

## **PODER EJECUTIVO**

### **SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

**ACUERDO por el que se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca a veintiocho ciudadanos del Reino de España.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ENRIQUE PEÑA NIETO**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 6, fracción II, 11, 33, 40, 41, fracciones IV, V y VI y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

#### **CONSIDERANDO**

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros, con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana o a la humanidad, y para corresponder a las distinciones de que sean objeto los servidores públicos mexicanos;

Que el ordenamiento legal referido establece en su artículo 42 que en casos especiales, a juicio del Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, podrá conferirse dicha Condecoración en sus diferentes grados a extranjeros distinguidos, según sus méritos, excepción hecha del grado de Collar;

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer a veintiocho ciudadanos del Reino de España, por su valiosa contribución para estrechar las relaciones entre ambos países, en el marco de la Visita de Estado realizada a México por Su Majestad Don Felipe VI, Rey de España, del 28 de junio al 1 de julio de 2015;

Que durante la visita referida en el considerando anterior, el Gobierno del Reino de España tuvo a bien condecorar a distintos ciudadanos mexicanos, en atención a su contribución a impulsar la amistad entre ambos países, por lo que nuestros gobiernos convinieron un intercambio de este tipo de reconocimientos, en apego a la costumbre internacional y las relaciones diplomáticas, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la ley mencionada, el Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar a veintiocho ciudadanos del Reino de España la citada Condecoración, he tenido a bien expedir el siguiente

#### **ACUERDO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca a los veintiocho ciudadanos del Reino de España, que a continuación se enlistan:

- 1.- Excelentísimo Señor José Manuel García-Margallo y Marfil,  
Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España,  
*Grado de Banda.*
- 2.- Excelentísimo Señor Jaime Alfonsín Alfonso,  
Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey,  
*Grado de Banda.*
- 3.- Señor Íñigo Méndez de Vigo y Montojo,  
Secretario de Estado para la Unión Europea,  
*Grado de Banda.*
- 4.- Embajador Jesús Manuel Gracia Aldaz,  
Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica,  
*Grado de Banda.*

- 5.- Señor Jaime García-Legaz Ponce,  
Secretario de Estado de Comercio,  
*Grado de Banda.*
- 6.- Señor Carlos Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quirós,  
Alto Comisionado del Gobierno para la Marca España,  
*Grado de Banda.*
- 7.- Excelentísimo Señor Luis Fernández-Cid de las Alas Pumariño,  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de España en México,  
*Grado de Banda.*
- 8.- Señor Víctor García de la Concha,  
Director del Instituto Cervantes,  
*Grado de Banda.*
- 9.- Señor Juan Ruiz Casas,  
Jefe del Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey,  
*Grado de Placa.*
- 10.- Señor José Manuel Zuleta y Alejandro,  
Jefe de la Secretaría de Su Majestad la Reina,  
*Grado de Placa.*
- 11.- Señor Francisco López Requena,  
Jefe del Servicio de Seguridad de la Casa de Su Majestad el Rey,  
*Grado de Placa.*
- 12.- Señor Jordi Gutiérrez Roldán,  
Director de Comunicación de la Casa de Su Majestad el Rey,  
*Grado de Placa.*
- 13.- Señor Alfredo Martínez Serrano,  
Jefe de Protocolo de la Casa de Su Majestad el Rey,  
*Grado de Placa.*
- 14.- Embajador Juan Sunyé Mendía,  
Introducción de Embajadores,  
*Grado de Placa.*
- 15.- Señor Juan José Buitrago de Benito,  
Director del Gabinete del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España,  
*Grado de Placa.*
- 16.- Señor Fernando Eguidazu Palacios,  
Director General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores y  
de Cooperación del Reino de España,  
*Grado de Placa.*
- 17.- Señor Pablo Gómez de Olea Bustinza,  
Director General para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino  
de España,  
*Grado de Placa.*

- 18.- Señor Carlos César Morales Sánchez,  
Ministro Consejero de la Embajada del Reino de España en México,  
*Grado de Placa.*
- 19.- Señor Miguel Fernández Tapia-Ruano,  
Jefe de la Unidad de Asistencia Sanitaria de la Guardia Real,  
*Grado de Venera.*
- 20.- Señor Javier Arenas Ramírez,  
Jefe Adjunto de Comunicación de la Casa de Su Majestad el Rey,  
*Grado de Venera.*
- 21.- Señor Bernardo de Lizaur Cuesta,  
Jefe Adjunto de Protocolo de la Casa de Su Majestad el Rey,  
*Grado de Venera.*
- 22.- Señor Miguel Ángel Herraiz Alarcón,  
Jefe Adjunto de Seguridad de la Casa de Su Majestad el Rey,  
*Grado de Venera.*
- 23.- Señor Álvaro Borrega de Sande,  
Asesor del Gabinete del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España,  
*Grado de Venera.*
- 24.- Señor Tomás Poveda Ortega,  
Director General de Medios y Diplomacia Pública del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España,  
*Grado de Venera.*
- 25.- Señor Ignacio Tapia García,  
Jefe de Área de Viajes y Visitas Oficiales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España,  
*Grado de Venera.*
- 26.- Señora Pilar María Terrén Lalana,  
Consejera de la Embajada del Reino de España en México,  
*Grado de Venera.*
- 27.- Señor José Sánchez-Crespo Madrazo,  
Consejero de Información y Prensa de la Embajada del Reino España en México,  
*Grado de Venera.*
- 28.- Señor Pedro Merino Castro,  
Ayudante de Campo de Su Majestad el Rey,  
*Grado de Venera.*

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Las Condecoraciones serán entregadas en la ciudad de Madrid, Reino de España, el veintiuno de agosto de dos mil quince.

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a diecinueve de agosto de dos mil quince.- **Enrique Peña Nieto.-** Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **José Antonio Meade Kuribreña.-** Rúbrica.